



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-96-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 24 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA EX-2023-00019960- -MUNIMDP-DTA#EMSUR

---

**VISTO** el EX-2023-00019960- -MUNIMDP-DTA#EMSUR (expediente en papel N° 523-P-2022 cpo. 1), relacionado con la ejecución de los trabajos de “IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA – SALA VELATORIA CEMENTERIO PARQUE”, y

**CONSIDERANDO:**

Que en orden n° 2 conforme IF-2023-00020226-MUNIMDP-OC#EMSUR obra Resolución N° 344/22, por la que se adjudicó a la COOPERATIVA DE TRABAJO 6 DE JUNIO LIMITADA, la ejecución de la obra de la referencia.

Que en orden n° 20 conforme IF-2023-00149391-MUNIMDP-DPL#EMSUR obra agregada Acta de Inicio de Obra.

Que en orden n° 20 conforme IF-2023-00149391-MUNIMDP-DPL#EMSUR la Dirección de Planificación recepcionó en forma Provisoria la obra con fecha 10 de abril de 2023.

Que corresponde la devolución de el/los depósito/s de garantía/s efectuado/s oportunamente por la Firma, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Recepción Provisoria de fecha 10 de abril de 2023, relacionada con la ejecución de los trabajos de “IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA – SALA VELATORIA CEMENTERIO PARQUE”, ejecutados por la COOPERATIVA DE TRABAJO 6 JUNIO LIMITADA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente. Expediente N° 523-P-2022 cpo. 1.

ARTÍCULO 2º.- Dese al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal, intervenga la Dirección de Planificación.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.24 10:46:34 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.24 10:46:41 -03:00



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-97-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 26 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN BAJA CTA. MPAL. N° 64497- EX-2023-00143004- -MUNIMDP-DVME#SG

---

**VISTO** las actuaciones obrantes en EX-2023-00143004- -MUNIMDP-DVME#SG, relacionadas con la Cuenta Municipal N° 64.497, y

**CONSIDERANDO:**

Que en orden n° 4 obra RE-2023-00151088-MUNIMDP-DVME#SG, en el que se adjunta en archivo embebido Oficio Judicial caratulado “RATIGAN NESTOR C/ GUNTREN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO” Expte. N° 72668 de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, se solicita la liberación de deudas hasta el día 28 de Febrero 2023, fecha de la toma de posesión del adquirente en subasta, en relación a la Cuenta Municipal n° 64.497, correspondiente al inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 81-X, Parcela 07.

Que en orden n° 10 obra DOCFI-2023-00163201-MUNIMDP-DTR#EMSUR en el que Departamento de Recursos emite informe de deuda existente de la citada cuenta, por el concepto Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano - GIRSU -.

Que en orden n° 12 obra IF-2023-00169778-MUNIMDP-AL#EMSUR en el que la Asesoría Letrada, dependiente

de la Dirección General de Coordinación Jurídica y Recursos Humanos, emite dictamen.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

## **EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

### **R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la deuda existente anterior al día 28 de Febrero de 2023, fecha de toma de posesión del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 81-X, Parcela 07, Cuenta Municipal N° 64.497, por el concepto Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano - GIRSU - en un todo de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado interviniente en los autos caratulados: “RATIGAN NESTOR C/ GUNTREN JOSES/ COBRO EJECUTIVO” Expte. N° 72668 de tramite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°.- Dese al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal, para su notificación intervenga el Departamento de Recursos.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.26 13:34:59 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.26 13:35:03 -03:00



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-98-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 26 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN - LLAMADO LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2023 - RECAMBIO DE CARPINTERÍAS Y MEJORAS INTERNAS - ESC. MUN. E.P. 07 - EXP. 02-P-2023 CPO. 1

---

**VISTO** el Expediente 02-P-2023 cpo. 1, por el que se tramita el llamado a Licitación Privada N° 05/2023 para el “RECAMBIO DE CARPINTERÍAS Y MEJORAS INTERNAS EN SECTOR ADMINISTRATIVO - ESCUELA MUNICIPAL E.P. N° 07 - "CRUZ ROJA ARGENTINA"”, Ubicación: calle Calabria N° 8786, Barrio Las Heras de la ciudad de Mar del Plata, Presupuesto Oficial: \$ 5.078.878,40.-, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo determinado en el Artículo 151° de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde efectuar el llamado a Licitación Privada.

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 06 a 29 y 32 a 37.

Que a fs. 30 y 39 obran informes de la Dirección de Planificación.

Que la Asesoría Letrada emite opinión a fs. 41.

Que a fs. 42 produce informe la Contaduría.

Que la Oficina de Compras emite informe a fs. 43.

Por ello,

## **EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Cotizaciones y Especificaciones y demás documentación elaborada por la Oficina de Compras.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a Licitación Privada N° 05/2023 para el "RECAMBIO DE CARPINTERÍAS Y MEJORAS INTERNAS EN SECTOR ADMINISTRATIVO - ESCUELA MUNICIPAL E.P. N° 07 - "CRUZ ROJA ARGENTINA"", Ubicación: calle Calabria N° 8786, Barrio Las Heras de la ciudad de Mar del Plata, cuya apertura se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2023 a las 11:00 horas - Presupuesto Oficial PESOS CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 5.078.878,40.-).

ARTÍCULO 3º.- Conformar una Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación para la presente Licitación con un representante de las siguientes áreas: Contaduría, Oficina de Compras y Asesoría Letrada.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a participar a las firmas del ramo.

ARTÍCULO 5º.- La Contaduría del Ente adoptará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente la erogación que demande la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal; para su notificación y demás efectos intervenga la Oficina de Compras.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.26 13:35:18 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.26 13:35:23 -03:00



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-99-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 26 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN - LLAMADO LICITACIÓN PRIVADA 06/2023 - RECAMBIO SECTORIZADO DE CUBIERTA - ESC. MUN. E.P. N° 13 - E.S. N° 208 - EXP. 03-P-2023 CPO. 1

---

**VISTO** el Expediente 03-P-2023 cpo. 1, por el que se tramita el llamado a Licitación Privada N° 06/2023 para el “RECAMBIO SECTORIZADO DE CUBIERTA – ESCUELA MUNICIPAL E.P. N° 13 – E.S. N° 208”, Ubicación: calle Rawson N° 6390, Barrio Las Lilas de la ciudad de Mar del Plata, Presupuesto Oficial: \$ 7.492.410,53.-, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo determinado en el Artículo 151° de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde efectuar el llamado a Licitación Privada.

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 31 a 66.

Que a fs. 25 y 68 obran informes de la Dirección de Planificación.

Que la Asesoría Letrada emite opinión a fs. 70.

Que a fs. 71 produce informe la Contaduría.

Que la Oficina de Compras emite informe a fs. 72.

Por ello,

## **EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Cotizaciones y Especificaciones y demás documentación elaborada por la Oficina de Compras.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a Licitación Privada N° 06/2023 para el “RECAMBIO SECTORIZADO DE CUBIERTA – ESCUELA MUNICIPAL E.P. N° 13 – E.S. N° 208”, Ubicación: calle Rawson N° 6390, Barrio Las Lilas de la ciudad de Mar del Plata cuya apertura se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2023 a las 12:00 horas - Presupuesto Oficial PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 53/100 (\$ 7.492.410,53.-).

ARTÍCULO 3º.- Conformar una Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación para la presente Licitación con un representante de las siguientes áreas: Contaduría, Oficina de Compras y Asesoría Letrada.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a participar a las firmas del ramo.

ARTÍCULO 5º.- La Contaduría del Ente adoptará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente la erogación que demande la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal; para su notificación y demás efectos intervenga la Oficina de Compras.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.26 13:35:29 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.26 13:35:34 -03:00





**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-100-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 26 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN LIC. PRIVADA N° 01/2023 PRIMER LLAMADO Y CONVOCA SEGUNDO LLAMADO EXPTE. 08-C-2023

---

**VISTO** el Expediente N° 8-C-2023 Cpo. 1, referente al llamado a Licitación Privada N° 01/2023, para la “ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE SALUD PARA PLAZAS” –PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplido con las formalidades del llamado a Licitación Privada, según da cuenta la documentación agregada al expediente de referencia, de fs. 95 a 123.

Que conforme surge del acta de apertura, obrante a fs. 124, se presentaron cuatro (4) firmas proponentes: Ordenar Mobiliario Urbano S.A.S., Green Juegos Atracciones S.R.L., Latín Play S.R.L. y Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L., documentación obrante de fs. 125/559.

Que no se ha presentado observación ni impugnación alguna.

Que la Dirección de Planificación emite informes técnicos a fs. 663/675.

Que sobre la conveniencia de la adjudicación, se expide la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación a fs. 680/681.

Por ello, y en el uso de las facultades que le son propias

## **EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Licitación Privada N° 01/2023, para la ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE SALUD PARA PLAZAS” –PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-, cuya apertura fuera efectuada el día 14 de marzo de 2023 a las 11:00 hs.

ARTÍCULO 2°.- Declarar válidas las propuestas de las firmas Ordenar Mobiliario Urbano S.A.S., Green Juegos Atracciones S.R.L., Latín Play S.R.L. y Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Desestimar:

1) en su totalidad las propuestas de la firma Latín Play S.R.L. por no ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas según informe técnico no contándose con información sobre el proceso de galvanizado para juegos y no estando fabricados en caucho los repuestos.

2) En su totalidad las cotizaciones nros. 93, 94, 97, 98, 99, 100, 101 y 102, cotización nro. 91 ítems 1 a 6, cotización nro. 95 ítem 1 y cotización nro. 96 ítem 1 de las firmas Ordenar Mobiliario Urbano S.A.S. y Green Juegos Atracciones S.R.L. por no ajustarse a lo especificado según importe técnico al no presentar galvanizado.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 01/2023, para la ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE SALUD PARA PLAZAS” –PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-, por cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y por menor precio:

A la firma Ordenar Mobiliario Urbano S.A.S. el ítem 8 del PC nro. 91 e ítem 3 del PC nro. 95 por un monto total de pesos NOVENTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$ 96.000,00.-).

A la firma Green Juegos Atracciones S.R.L. el ítem 7 del PC nro. 91 e ítem 2 del PC nro. 95 por un monto total de pesos OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 88.200,00.-).

Monto total adjudicado pesos CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 184.200,00).

ARTÍCULO 5°.- No adjudicar: Pedido de cotización N° 91 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 93 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 94 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 95 ítem 1, Pedido de cotización N° 96 ítems 1 a 3, Pedido de cotización N° 97 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 98 ítems 1 a 3, Pedido de cotización N° 99 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 100 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 101 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 102 ítems 1 a 6, por haber recibido una única oferta según limitaciones técnicas y no poder acreditarse la conveniencia de la misma.

ARTÍCULO 6°.- Efectuar un Segundo Llamado a Licitación Privada N° 01/2023, Pedido de cotización N° 91 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 93 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 94 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 95 ítem 1, Pedido de cotización N° 96 ítems 1 a 3, Pedido de cotización N° 97 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 98 ítems 1 a 3, Pedido de cotización N° 99 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 100 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 101 ítems 1 a 6, Pedido de cotización N° 102 ítems 1 a 6, por haber recibido una única oferta según limitaciones técnicas y no poder acreditarse la conveniencia de la misma.

ARTÍCULO 7°.- La Contaduría del Ente tomará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida correspondiente la erogación que demande la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°.- Dese al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal; para su notificación y demás efectos intervenga la Oficina de Compras.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.26 13:35:37 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.26 13:35:42 -03:00



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-101-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 26 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN - LLAMADO CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2023 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD - EXP. 26-C-2023 CPO. 1

---

**VISTO** el Expediente N° 26-C-2023 cpo. 1, por el que se tramita el llamado a Concurso de Precios N° 12/2023 para la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD”, Destino Departamento Operativo Poda, Presupuesto Oficial: \$ 1.320.040,00-, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo determinado en el Artículo 151° de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde efectuar el llamado a Concurso de Precios.

Que a fs. 2 a 3 obra Solicitud de Pedido N° 244.

Que se agrega presupuesto de la firma M.E.B. SEGURIDAD INDUSTRIAL a fs. 03.

Que a fs. 06 y 17 emite informes el Departamento Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 18 a 31.

Que la Oficina de Compras interviene a fs. 32 y 38.

Que a fs. 33 emite opinión la Asesoría Letrada.

Que a fs. 37 produce informe la Contaduría del Ente.

Por ello, y en el uso de las facultades que le son propias,

## **EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Cotizaciones y Especificaciones y demás documentación elaborada por la Oficina de Compras.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a Concurso de Precios N° 12/2023 para la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD”, Destino Departamento Operativo Poda, cuya apertura se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2023 a las 11:00 horas - Presupuesto Oficial PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.320.040,00-).

ARTÍCULO 3°.- Conformar una Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación para el presente Concurso con un representante de las siguientes áreas: Contaduría, Oficina de Compras y Asesoría Letrada.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a participar a las firmas del ramo.

ARTÍCULO 5°.- La Contaduría del Ente adoptará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente la erogación que demande la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal; para su notificación y demás efectos intervenga la Oficina de Compras.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.26 13:44:18 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.26 13:44:23 -03:00



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-102-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 26 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN - ATENCIÓN Y FIRMA DTO. SERVICIOS GENERALES - EX-2023-00057271- -  
MUNIMDP-DTA#EMSUR

---

**VISTO** la reestructuración del Departamento Servicios Generales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 70/21 se le encomendó la atención y firma de las tareas Técnico - Administrativo al agente CASAIS, CRISTIAN EDUARDO – Legajo N° 28968/1 y mediante Resolución N° 417/21 se le encomendó la atención y firma para las tareas Operativas al agente VALENTE, JORGE ANGEL – Legajo N° 20244/1, esto hasta tanto se realizara el correspondiente llamado a concurso del mencionado Departamento.-

Que mediante Expediente N° 6455/6/22 se tramitó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Departamento en el Departamento Servicios Generales.-

Que mediante Decreto N° 2961/22 se declaró desierto el mencionado concurso.-

Que hasta tanto no se formalice un nuevo llamado a concurso, resulta necesario prorrogar las funciones otorgadas de atención y firma a los agentes VALENTE, JORGE ANGEL – Legajo N° 20244/1 y al agente CASAIS, CRISTIAN EDUARDO – Legajo N° 28968/1.-

Que el agente VALENTE, JORGE ANGEL – Legajo N° 20244/1 renunció a la atención y firma, dejando de cumplir con las mismas el 28/02/2023 y siendo reemplazado por el agente IBARRA JUAREZ, ANDRES EDUARDO –



Legajo N° 27323/1 según lo informado por el Director General de Servicios Urbanos, Espacios Públicos y Área Técnica.-

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

## **EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Reconócese, desde el 21/12/2022 al 28/02/2023 al agente VALENTE, JORGE ANGEL – Legajo N° 20244/1 – Cargo CAPATAZ GENERAL (C.F. 6-18-70-01) módulo 48 hs. semanales, la atención y firma de las funciones operativas del Departamento Servicios Generales.

ARTÍCULO 2º.- Encomiéndase, desde el 21/12/2022 y hasta que se realice un nuevo llamado a concurso, al agente CASAIS, CRISTIAN EDUARDO – Legajo N° 28968/1 – Cargo TÉCNICO ESPECIALIZADO III (C.F. 4-15-67-01) módulo 40 horas semanales, la atención y firma de las funciones inherentes a las tareas Técnico - Administrativas del Departamento Servicios Generales del Ente Municipal de Servicios Urbanos, por las razones expuestas en el exordio.-

ARTÍCULO 3º. Encomiéndase, desde el 01/03/2023 y hasta que se realice un nuevo llamado a concurso, al agente IBARRA JUAREZ, ANDRES EDUARDO Legajo N° 27323/1 – Cargo TÉCNICO ESPECIALIZADO IV (C.F. 4-20-74-01) módulo 45 horas semanales, la atención y firma de las funciones operativas del Departamento Servicios Generales del Ente Municipal de Servicios Urbanos, por las razones expuestas en el exordio.-

ARTÍCULO 4º.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal; notificar por la Dirección de Personal.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.26 14:02:40 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.26 14:02:44 -03:00



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-103-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 26 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN CONCURSO DE PRECIOS N° 20/2022

---

**VISTO** el Expediente N° 700-C-2022 cpo 1, referente al llamado a Concurso de Precios N° 20/2022 para el “ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE EMSUR –AÑO 2023”, y

**CONSIDERANDO:**

Que por REMS-2023-17-E-MUNIMDP-EMSUR se adjudicó el servicio mencionado, a la firma AMUNDARAIN MARCELO GERARDO, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.415.700,00.-).

Que la Dirección de Gestión Administrativa, Económica y Financiera y la Dirección de Gestión Ambiental (fs. 115/117) solicitan el alquiler de fotocopiadores.

Que la Oficina de Compras (fs. 122) informa que la citada ampliación se encuentra contemplada por el artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, el que permite aumentar hasta en un cien por ciento (100%) la mencionada adjudicación.

Que la Oficina de Compras manifiesta:

“El monto del requerimiento ascendería a la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 158.400,00), el cual representa un 11.19% del monto adjudicado...”

Que a fs. 125 emite informe la Contaduría del Ente procediendo a imputar el gasto.

Por ello, y en el uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la adjudicación efectuada a la firma AMUNDARAIN MARCELO GERARDO, para el “ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE EMSUR –AÑO 2023”, en un 11.19 % del monto contratado, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 158.400,00), manteniéndose las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el Concurso de Precios N° 20/2022 – Exp. 700-C-2022 cpo.1, y de acuerdo al siguiente detalle:

<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO</b>	
			<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
8	MES	ALQUILER DE DOS (2) EQUIPOS FOTOCOPIADORES	\$19.800,00	\$158.400,00

ARTÍCULO 2°.- La Contaduría del Ente adoptará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente la erogación que demande la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal; para su notificación y demás efectos intervenga la Oficina de Compras.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.26 14:02:47 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.26 14:02:52 -03:00



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-104-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 26 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN - LLAMADO LIC. PRIVADA N° 04/2023 - PUESTA EN VALOR CARPINTERÍAS DE LUCARNAS Y TAREAS VARIAS - JARDÍN MUN. N° 8 - EXP. 01-P-2023 CPO. 1

---

**VISTO** el Expediente 01-P-2023 cpo. 1, por el que se tramita el llamado a Licitación Privada N° 04/2023 para la “PUESTA EN VALOR CARPINTERÍAS DE LUCARNAS Y TAREAS VARIAS – JARDÍN MUNICIPAL N° 8”, Ubicación: calle Udine N° 1435, barrio Fortunato de la Plaza de la ciudad de Mar del Plata, Presupuesto Oficial: \$ 4.309.423,86.-, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo determinado en el Artículo 151° de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde efectuar el llamado a Licitación Privada.

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 05 a 18 y 21 a 33.

Que a fs. 19 y 38 emite informes la Dirección de Planificación.

Que la Oficina de Compras interviene a fs. 34 y 37.

Que la Asesoría Letrada emite opinión a fs. 35.

Que a fs. 36 produce informe la Contaduría.

Por ello,

## **EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Cotizaciones y Especificaciones y demás documentación elaborada por la Oficina de Compras.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a Licitación Privada N° 04/2023 para la “PUESTA EN VALOR CARPINTERÍAS DE LUCARNAS Y TAREAS VARIAS – JARDÍN MUNICIPAL N° 8”, Ubicación: calle Udine N° 1435, barrio Fortunato de la Plaza de la ciudad de Mar del Plata, cuya apertura se llevará a cabo el día 05 de mayo de 2023 a las 12:00 horas - Presupuesto Oficial PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 86/100 (\$ 4.309.423,86.-).

ARTÍCULO 3º.- Conformar una Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación para la presente Licitación con un representante de las siguientes áreas: Contaduría, Oficina de Compras y Asesoría Letrada.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a participar a las firmas del ramo.

ARTÍCULO 5º.- La Contaduría del Ente adoptará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente la erogación que demande la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal; para su notificación y demás efectos intervenga la Oficina de Compras.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.26 14:02:56 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.26 14:03:00 -03:00



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-105-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 26 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN ATENCIÓN Y FIRMA SALOME - EX-2023-00156279- -MUNIMDP-DP#EMSUR

---

**VISTO** lo tramitado mediante Expediente Electrónico EX-2023-00156279- -MUNIMDP-DP#EMSUR, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente A/C de la Dirección de Espacios Públicos e Infraestructura, HEBIA, GASTON RAUL - Legajo N° 22909/2 solicita se le otorgue la atención y firma del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, al agente SALOME, FERNANDO NAHIM – Legajo N° 30308/1, quien actualmente desempeña tareas en dicho Departamento, con amplio conocimiento y experiencia.-

Que dadas las características y complejidad de las tareas que se desarrollan en el Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, resulta necesario cubrir la mencionada Jefatura, a fin de no resentir su normal funcionamiento.-

Que el Director General de Servicios Urbanos, Espacios Públicos y Área Técnica otorga su V°B° a lo solicitado.-

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

## **EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Encomendar, a partir de la fecha de su notificación y hasta el correspondiente llamado a concurso, al agente SALOME, FERNANDO NAHIM – Legajo N° 30308/1 - Cargo OFICIAL - (CF. 6-09-71-01) módulo 50 horas semanales, la firma y despacho del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura dependiente de la Dirección de Espacios Públicos e Infraestructura del Ente Municipal de Servicios Urbanos, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal. Para notificación y demás efectos intervenga la Dirección de Personal.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.26 14:03:12 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.26 14:03:18 -03:00





**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución EMSUR**

**Número:** REMS-2023-106-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 27 de Abril de 2023

**Referencia:** RESOLUCIÓN BAJA CTA. MPAL. 192868 EX-2023-00148639- -MUNIMDP-DVME#SG

---

**VISTO** las actuaciones obrantes en EX-2023-00148639 -MUNIMDP-DVME#SG, relacionadas con la Cuenta Municipal n° 192.868, y

**CONSIDERANDO:**

Que en orden n° 2 obra IF-2023-00148524-MUNIMDP-DVME#SG, en el que se adjunta en archivo embebido Oficio Judicial caratulado “CHARUL PALACIO, GLADYS C/ CARLESI, JULIO ALBERTO y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” (EXPEDIENTE: 70802/2003) de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego F. Bagnato, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se solicita la liberación de deudas hasta el día 16 de Octubre 2015, fecha de la toma de posesión del adquirente en subasta, en relación a la Cuenta Municipal n° 192.868, correspondiente al inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 1, Sección E, Manzana 75 B, Parcela 13 C, Polígono 08-05, U.F- 81.

Que en orden n° 8 obra DOCFI-2023-00163076-MUNIMDP-DTR#EMSUR donde el Departamento de Recursos emite informe de deuda existente de la citada cuenta, por el concepto Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano - GIRSU -.

Que en orden n° 10 obra IF-2023-00169758-MUNIMDP-AL#EMSUR en el que la Asesoría Letrada, dependiente de la Dirección General de Coordinación Jurídica y Recursos Humanos, emite dictamen.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

## **EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la deuda existente anterior al día 16 de Octubre de 2015, fecha de toma de posesión del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción 1, Sección E, Manzana 75 B, Parcela 13 C, Polígono 08-05, U.F. 81 cuenta municipal n° 192.868, por el concepto Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano - GIRSU - en un todo de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado interviniente en los autos caratulados: “CHARUL PALACIO, GLADYS C/ CARLESI, JULIO ALBERTO y OTROS/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” (EXPEDIENTE: 70802/2003) de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego F. Bagnato, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Dese al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal, para su notificación intervenga el Departamento de Recursos.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel  
Date: 2023.04.27 14:22:49 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.04.27 14:23:03 -03:00